

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Programa de Tratamiento
a Familias con Menores:
Informe de evaluación.
Huelva 2008-2009

Título: Programa de Tratamiento a Familias con Menores: Informe de evaluación.
Huelva 2008-2009.

Estudio realizado por la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería
para la Igualdad y Bienestar Social con la colaboración de KND.

Edita: Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Dirección General de Infancia y Familias.

Enero de 2012

ÍNDICE

Recursos adscritos al Programa: Huelva	5
Cobertura: Familia y menores	6
Familias atendidas en el subprograma de RS (media por convenio)	6
Familias atendidas en el subprograma de RF (media por convenio)	7
Menores atendidos en Riesgo Social (media por convenio)	7
Menores atendidos en Reunificación Familiar (media por convenio)	8
Nº y sexo de los menores atendidos	8
Participación de menores por grupos de edad y subprograma	9
Caracterización de las familias	10
Miembros de la unidad familiar que ha provocado la situación de malos tratos y/o negligencia	10
Factores de riesgo asociados a familias (RS)	11
Factores de riesgo asociados a familias (RF)	12
Media de edad parental	13
Nivel educativo parental (%)	14
Situación laboral parental (%)	15
Ingresos familiares (%)	16
Características de la vivienda (%)	17
Tipologías del maltrato	18
Tipologías del maltrato RS y RF	18
Tratamiento	19
Cumplimiento de los criterios de inclusión	19
Nº de casos que cambiaron de subprograma	20
Duración total del tratamiento. Duración media de las fases	21
Antigüedad de los casos tratados	22
Recursos que han colaborado (%)	23
Razón de finalización del tratamiento RS	24
Razón de finalización del tratamiento RF	25
Resultados	26
Objetivos alcanzados en RS	26
Objetivos alcanzados en RF	26
Situación de los menores atendidos (RS)	27
Situación de los menores atendidos (RF)	27

Recursos adscritos al Programa: Huelva

En el período 2008-2009 el Programa tenía suscritos 5 convenios en la provincia de Huelva, 10 equipos de tratamiento familiar y 32 profesionales adscritos a estos equipos.

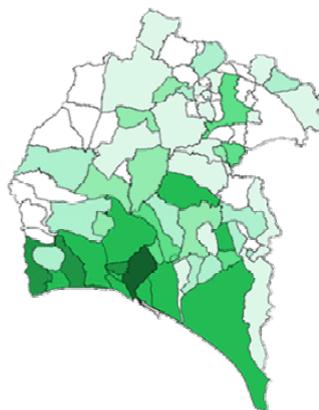
Los convenios se correspondieron con las siguientes corporaciones: Almonte, Huelva, Isla Cristina, Lepe y Diputación de Huelva.

Convenios suscritos: 5

Equipos: 10

Profesionales: 32

	Equipos	Profesionales
Almonte	1	3
Huelva	1	5
Isla Cristina	1	3
Lepe	1	3
Diputación	6	18



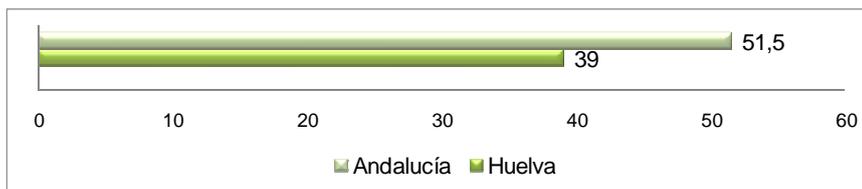
Cobertura: Familia y menores

Familias atendidas en el subprograma de RS (media por convenio)

En el subprograma de Riesgo Social, la media de familias atendidas por convenio en la provincia es de 39 familias, valor inferior a la media andaluza de 51,5 familias. El 61,54% de las atenciones fueron expedientes iniciados en ejercicios anteriores y el 38,46% fueron casos incorporados durante el desarrollo del convenio.

Cada profesional atendió una media de 6,09 familias, frente al valor medio regional de 9,7 familias/profesional.

(media por convenio)



Atenciones según el momento de incorporación al tratamiento: familias (%)

Media de familias atendidas por profesional:

Huelva: 6,09

Andalucía: 9,75

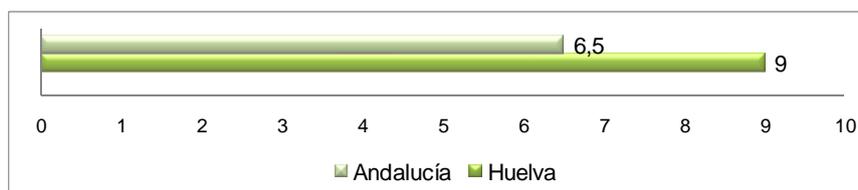


Familias atendidas en el subprograma de RF (media por convenio)

En reunificación familiar se contabilizaron una media de atenciones por convenio de 9 familias, por encima de la media registrada en Andalucía (6,5 familias). El 53,33% de los casos se iniciaron en ejercicios anteriores y el 46,67% fueron nuevas incorporaciones.

Se computa una media de 1,41 familias atendidas por cada profesional.

(media por convenio)

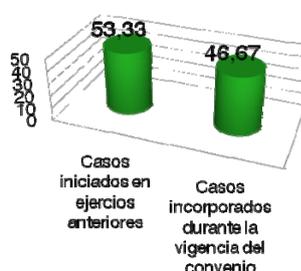


Media de familias atendidas por profesional:

Huelva: 1,41

Andalucía: 1,24

Atenciones según el momento de incorporación al tratamiento: familias (%)

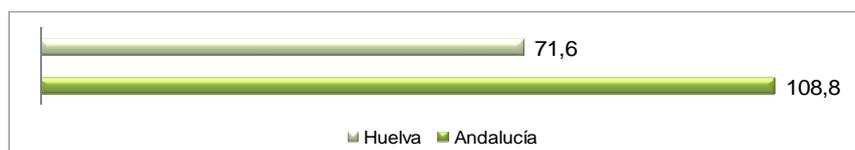


Menores atendidos en Riesgo Social (media por convenio)

Los datos relativos a menores revelan una media de 71,6 menores atendidos en el subprograma de Riesgo Social, de los que el 64,8% fueron casos iniciados en ejercicios anteriores y 35,2% fueron nuevas incorporaciones al Programa.

Cada profesional atendió una media de 11,19 menores, valor inferior a la media en Andalucía (20,59 menores/profesional).

Media por convenio

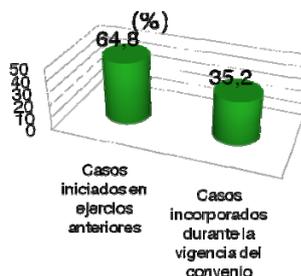


Media casos de menores atendidos por profesional:

Huelva: 11,19

Andalucía: 20,59

Atenciones según el momento de incorporación al tratamiento: menores



Menores atendidos en Reunificación Familiar (media por convenio)

En reunificación familiar se contabilizaron una media de atenciones por convenio de 27,8 menores, de los que 18,8 (67,6%) fueron casos iniciados en ejercicios anteriores y 9 (32,4%) fueron nuevas incorporaciones.

Se computa una media de 4,34 menores atendidos por cada profesional.

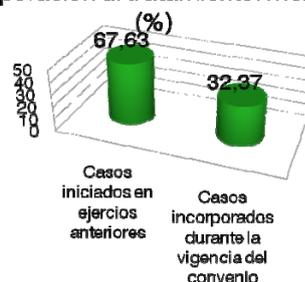


Media casos de menores atendidos por profesional:

Huelva: 4,34

Andalucía: 2,59

Atenciones según el momento de incorporación al tratamiento: menores



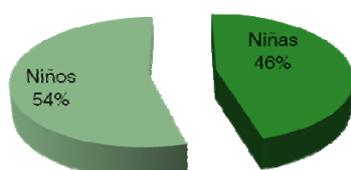
Nº y sexo de los menores atendidos

En el período estudiado se contabilizaron un total de 497 menores que participaron en el Programa en la provincia de Huelva, de los que 72% fueron del subprograma de RS (358 menores) y el 28% (139) estuvieron en reunificación familiar.

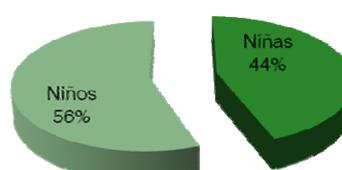
La distribución de los menores por sexo es muy equilibrada, destacando ligeramente el porcentaje de niños sobre el de niñas en ambos subprogramas: (54% y 46%, en RS y 56% frente al 44% en RF).



Sexo de los menores atendidos en Riesgo Social



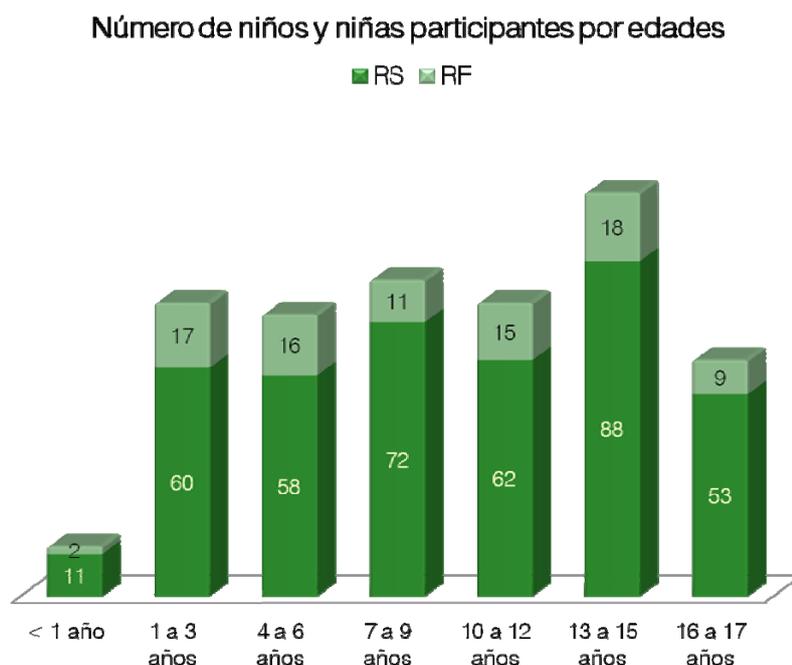
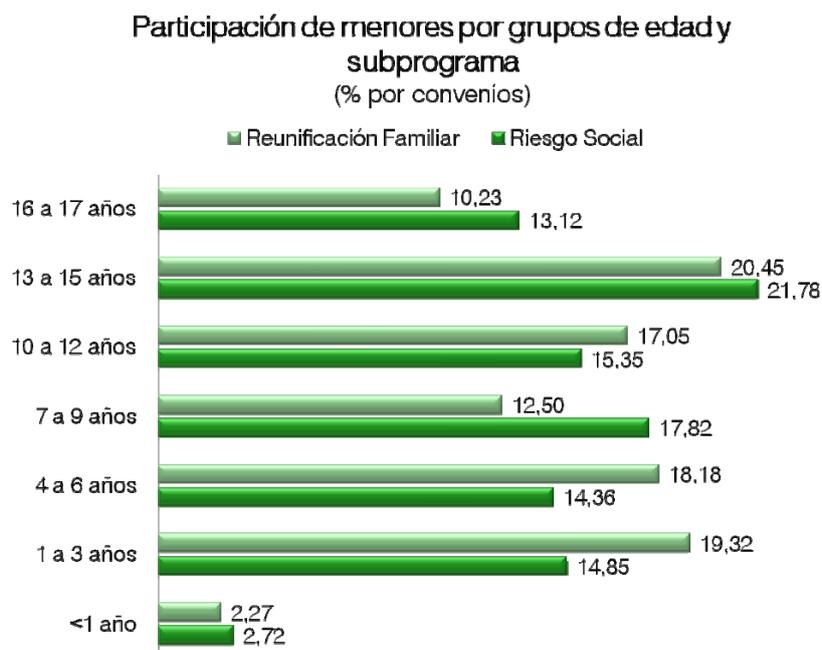
Sexo de los menores atendidos en Reunificación familiar



Participación de menores por grupos de edad y subprograma

En Riesgo Social, los grupos de edad con mayor representación son los menores con edades comprendidas entre 13-15 años (21,78%) y los menores de 7-9 años (17,82%)

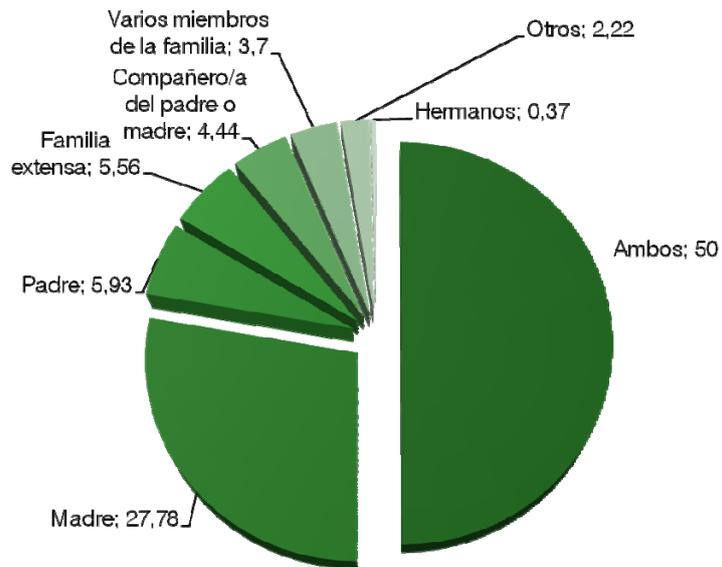
También en reunificación familiar el grupo más numeroso lo constituyen los menores de entre 13-15 años, que suponen el 20,45% de las atenciones en el subprograma. Sin embargo, los niños y las niñas de menor edad tienen mayor presencia que en RS: el 19,32% de los menores en reunificación familiar tiene entre 1-3 años y el 18,18% entre 4-6 años.



Caracterización de las familias

Miembros de la unidad familiar que ha provocado la situación de malos tratos y/o negligencia

En la mitad de los casos atendidos los responsables de la situación de maltrato o negligencia son ambos progenitores. Tras este grupo, la madre es responsable de la situación de maltrato en un 27,78% de los casos, muy por encima del valor registrado por el padre (5,93%).



Factores de riesgo asociados a familias (RS)

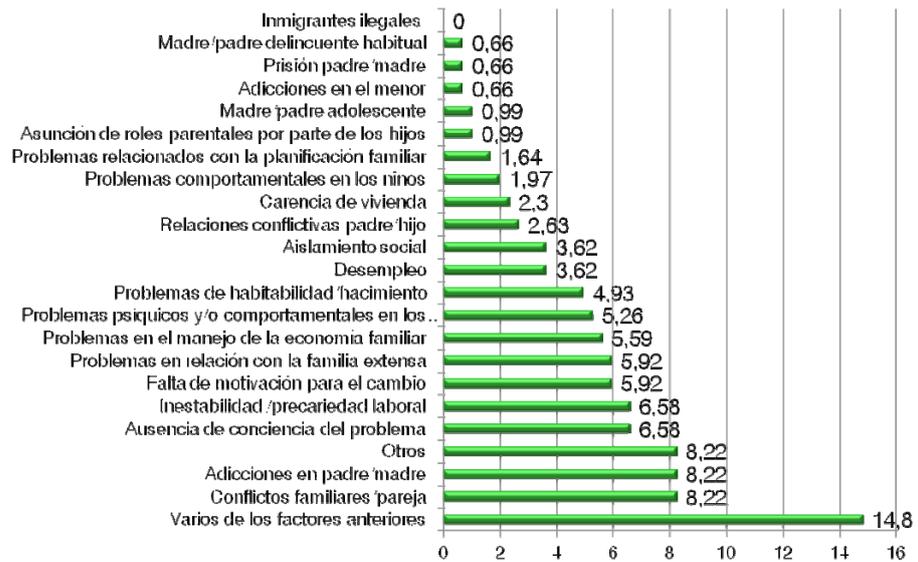
No existe un único factor de riesgo asociado a las familias: en el 18,16% de los casos confluyen varios factores de riesgo. Individualmente, el gráfico muestra como existe una distribución muy repartida del peso que tienen los diferentes factores de riesgo. No obstante, los conflictos familiares y de pareja (7,25%) y la ausencia de conciencia del problema (7,15%) son los factores con mayor representación.



Factores de riesgo asociados a familias (RF)

En reunificación familiar, los conflictos familiares/pareja (8,22%) y, con idéntico peso, las adicciones en los progenitores (8,22%) son los factores de riesgo con mayor peso individual. Tras ellos, la inestabilidad/precariedad laboral y la ausencia de conciencia sobre el problema afectan, en ambos casos, al 6,58% de las familias que participaron en el subprograma.

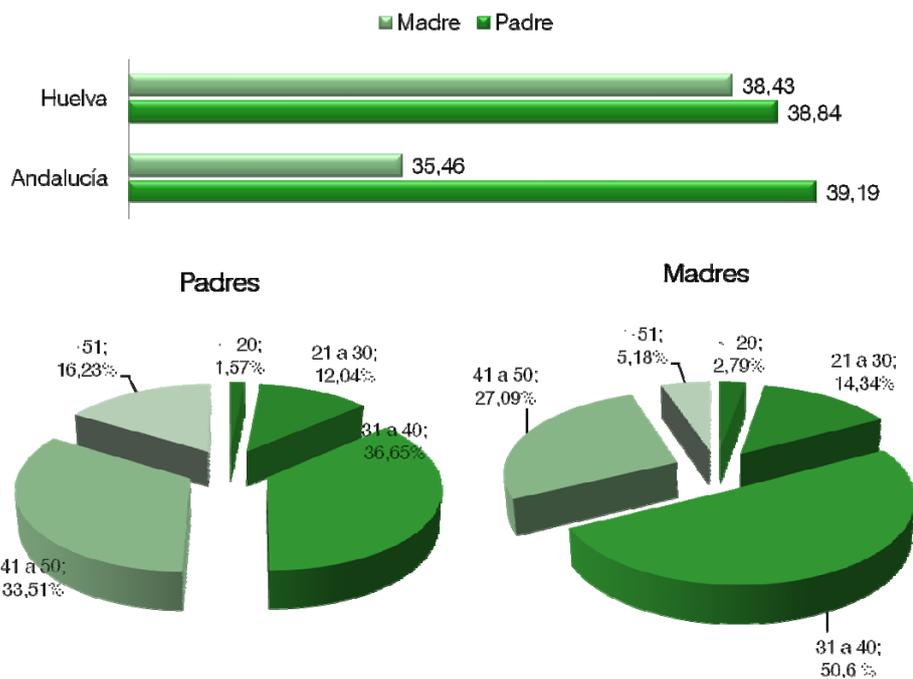
Al igual que en Riesgo Social, la variable con mayor representación es la existencia de varios factores de riesgo en la familia (14,8%).



Media de edad parental

En la provincia de Huelva la diferencia de edad entre ambos progenitores es muy poco significativa. La media de edad de las madres es de 38,43 años, superior a la media andaluza (35,46). Por su parte, los padres alcanzan una media de 38,84 años, más jóvenes que los la media registrada por los padres en el conjunto de Andalucía (39,19).

En ambos progenitores el grupo de edad más numeroso es el comprendido entre 31-40 años (el 50,6% en el caso de las madres y el 36,65% en los padres).

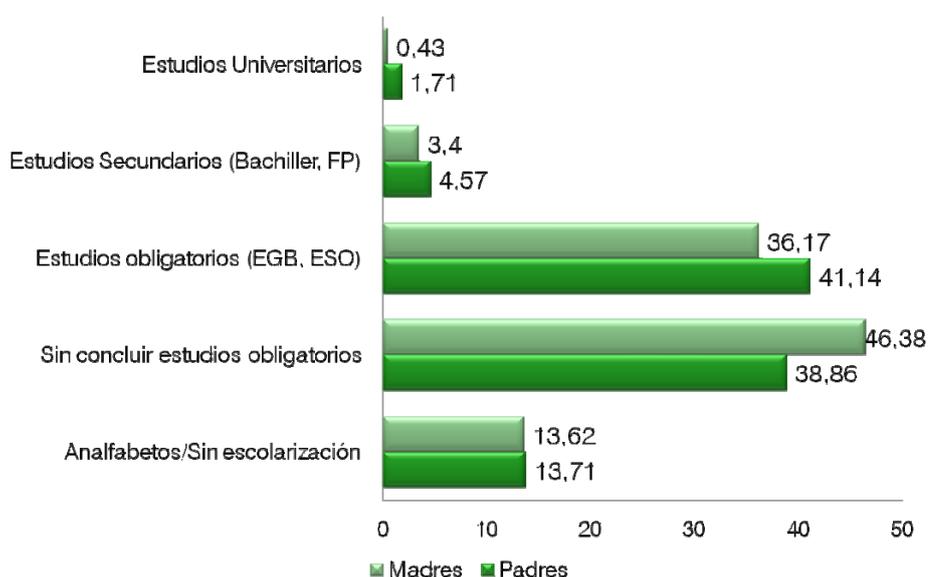


Nivel educativo parental (%)

Respecto al nivel educativo, el grupo más representativo en ambos sexos está integrado por quienes no han concluido los estudios obligatorios, que representan el 38,86% de los padres del Programa y el 46,38% de las madres.

Se detecta un nivel educativo es más bajo entre las madres que entre los padres: mientras que la tasa de analfabetismo es prácticamente idéntica en ambos sexos: el 13,71% en los padres y del 13,62% en las madres, los padres aventajan a las madres en los niveles educativos más altos: el 41,14% de los padres ha finalizado los estudios obligatorios frente al 36,17% de las madres; el 4,57% de los padres tiene estudios secundarios mientras que entre las madres este valor alcanza al 3,4% de las madres.

Finalmente, los estudios universitarios tienen una presencia muy baja en ambos progenitores, destacando nuevamente los padres sobre las madres (1,71% frente al 0,43%).



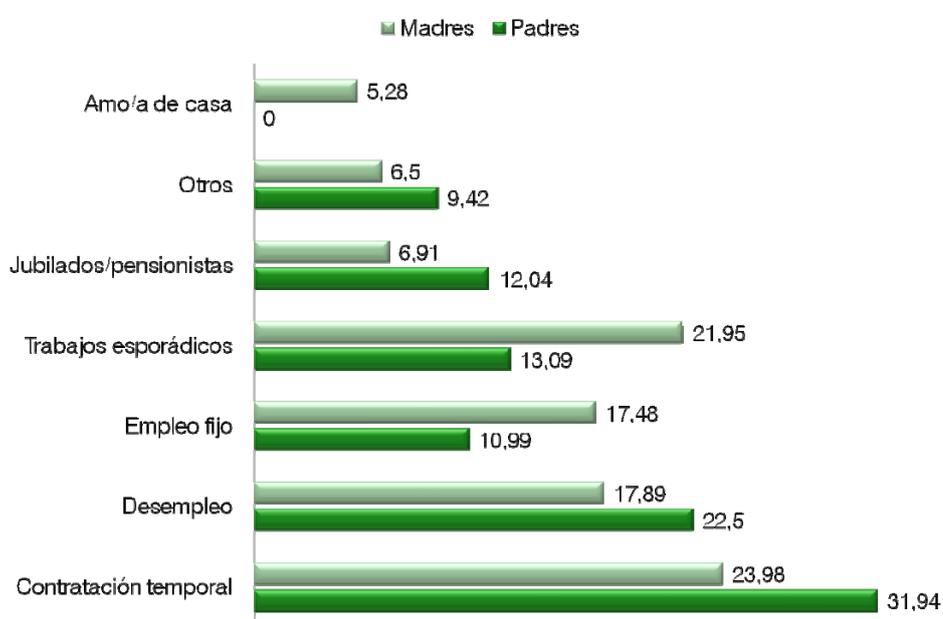
Situación laboral parental (%)

La situación laboral presenta diferencias entre sexos.

Las madres muestran una mayor estabilidad que los padres en relación con el trabajo productivo.

- El 17,48% de las madres del programa en la provincia de Huelva tenía empleo fijo en el periodo estudiado. Esta situación alcanza al 10,99% de los padres.
- El desempleo afecta al 22,5% de los padres frente al 17,89% de las madres.
- En los contratos temporales, los padres aventajan a las madres: el 31,94% frente al 23,98%.
- Finalmente, los trabajos esporádicos son más frecuentes entre las mujeres (21,95%) que entre los varones (13,09%).

Destacar, por otro lado, la prácticamente nula dedicación de los hombres al trabajo doméstico, frente al 5,28% de madres con dedicación exclusiva a las tareas del hogar.

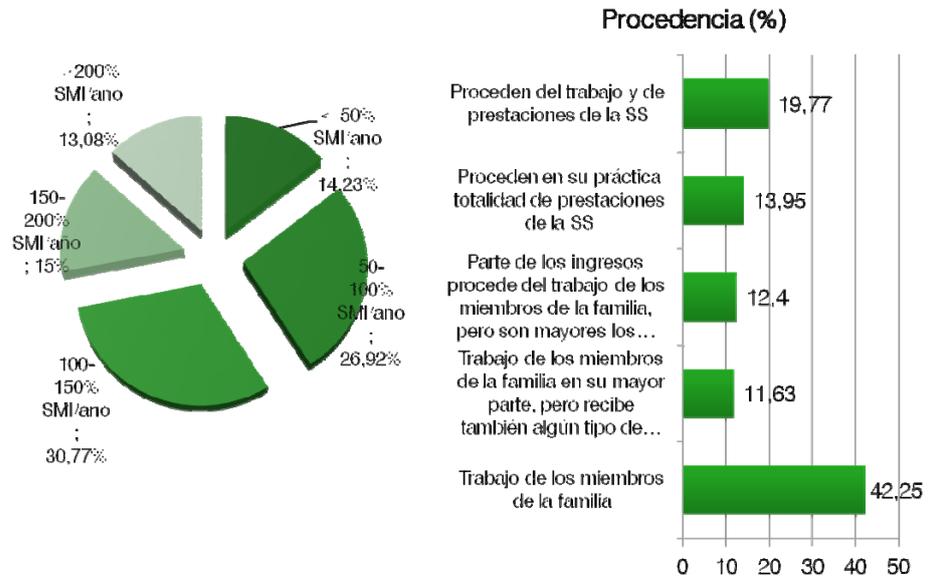


Ingresos familiares (%)

Está muy equilibrada la distribución de familias por rango de ingresos. Los grupos más representativos son las familias con ingresos entre el 100-150% del SMI al año (30,77%) y las que perciben ingresos entre el 50-100% del SMI (26,92%).

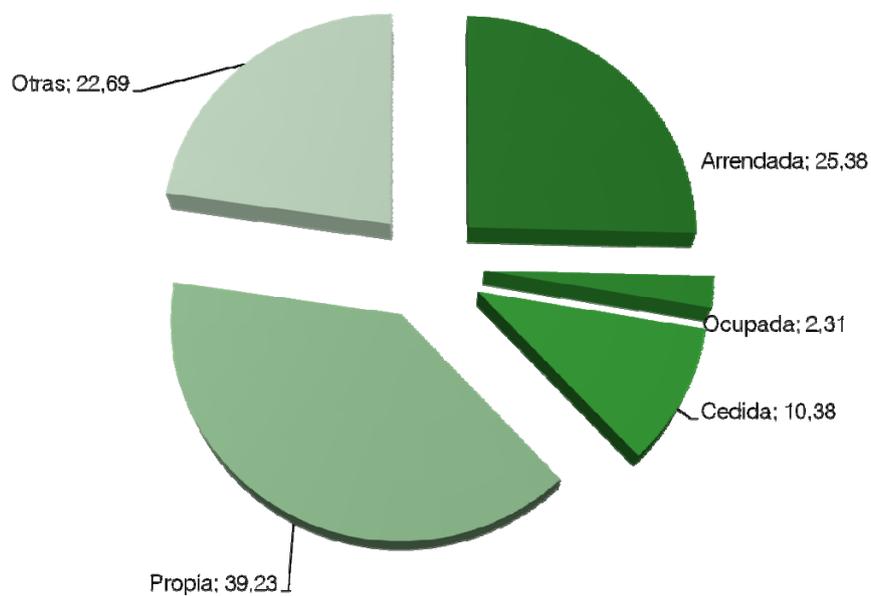
Un 14,23% de las familias tiene ingresos anuales inferiores al 50% del SMI.

Los ingresos proceden principalmente del trabajo de los miembros de la familia (42,25%) y de las prestaciones de la Seguridad Social (19,77%).



Características de la vivienda (%)

El 39,23% de las familias del programa tiene una vivienda en propiedad. Le siguen quienes ocupan una vivienda arrendada (25,38%). La vivienda cedida alcanza al 10,38% de las familias del Programa.



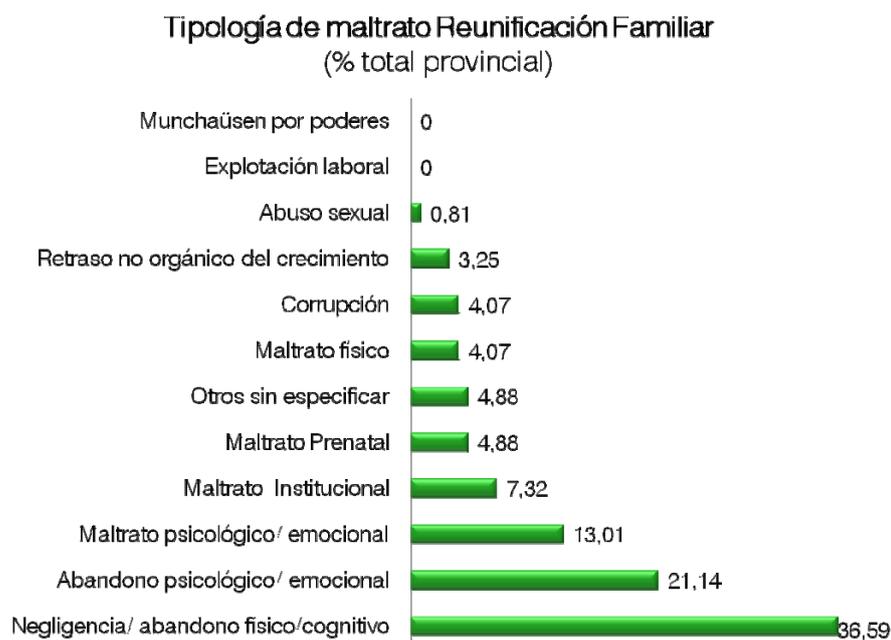
Tipologías del maltrato

Tipologías del maltrato RS y RF

Las situaciones de negligencia y abandono físico/cognitivo son las tipologías más frecuentes en los dos subprogramas (39,91% RS y 36,59% en RF).

En ambos subprogramas el maltrato psicológico y emocional de los menores afecta al 19,72% (RS) y al 13,01% (RF) de los casos atendidos.

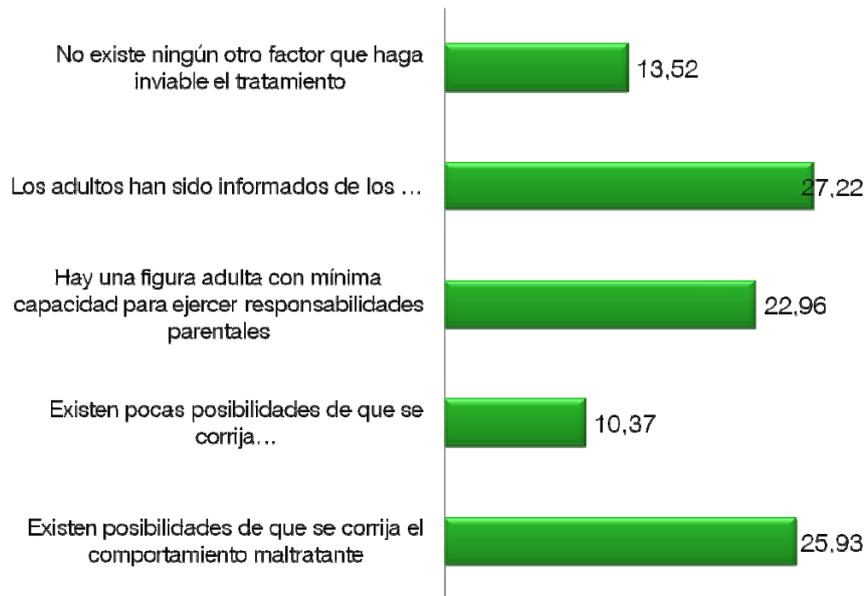
El abandono psicológico/emocional también se registra en el 13,99% de los casos atendidos en RS y el 21,14% de los casos en RF.



Tratamiento

Cumplimiento de los criterios de inclusión

Sobre el cumplimiento de los criterios de inclusión, se distinguen entre criterios técnicos y criterios de procedimiento. Con relación a los primeros, en un 25,93% de los casos existen posibilidades de que se corrija el comportamiento maltratante, mientras que en un 10,37% las posibilidades de recuperación son pocas. Los adultos son informados de los objetivos y fines del Programa en el 27,22% de los casos, y en el 22,96% de las familias existe una figura adulta con capacidad para asumir responsabilidades parentales.



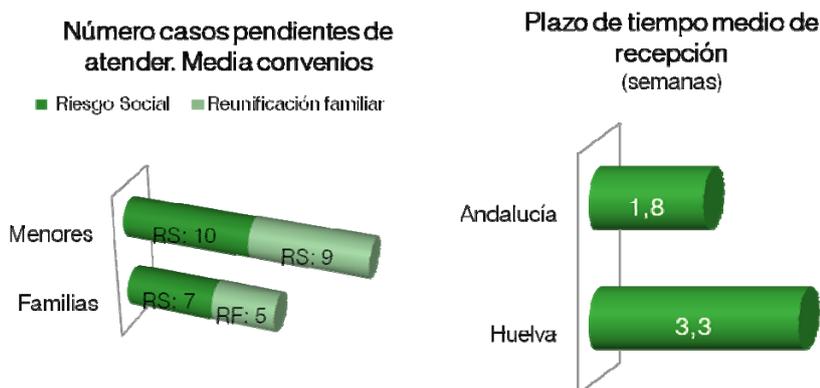
Nº de casos que cambiaron de subprograma

En el período estudiado se contabilizan un total de 4 familias y 10 menores que cambiaron de subprograma.

La media por convenio de familias y menores en espera de ser atendidos en RS es de 7 y 10, respectivamente. En el subprograma de RF, la media es de 5 familias/9 menores en espera de atención.

Otro aspecto relacionado con la cobertura es el plazo de tiempo de recepción; es decir, el plazo transcurrido desde que el caso es derivado al Programa hasta que se produce la primera entrevista. En la provincia de Huelva el plazo medio de recepción es de 3,3 semanas, superior al plazo registrado en el total de Andalucía (1,8 semanas).

Familias	Menores
4	10

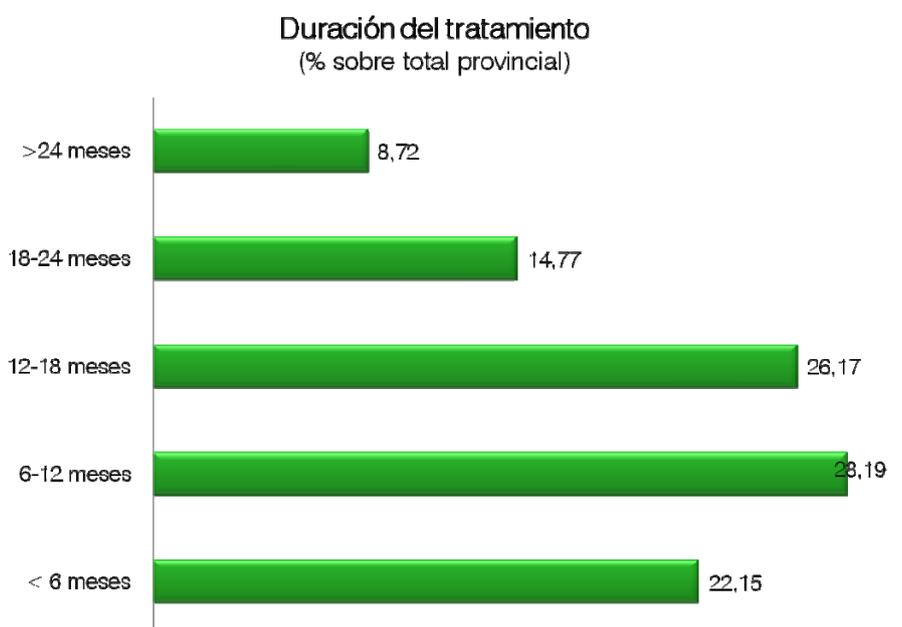


Duración total del tratamiento. Duración media de las fases

Con relación a la duración total del tratamiento se registran los siguientes datos:

- El 26,17% de los tratamientos tienen una duración total de 12-18 meses, según los plazos previstos.
- En el 23,49% de los casos se superan los plazos previstos con una duración de entre 18-24 meses y más de 24 meses.
- Un 28,19% tiene una duración de entre 6-12 meses.
- Finalmente destacar también que un 22,15% de los casos tiene una duración total inferior a seis meses.

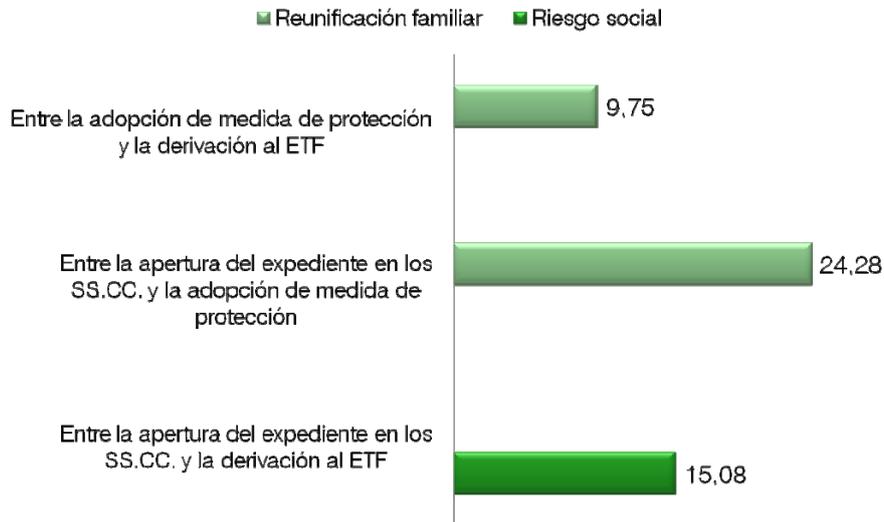
Los tiempos totales de tratamiento son mucho más ajustados en RF (11,9 meses) que en RS (32,06 meses). Las diferencias por fases entre ambos subprogramas son más evidentes en la fase de tratamiento en la que la duración media en RS es de 17,48 meses mientras que en RF es de 7,9 meses.



Antigüedad de los casos tratados

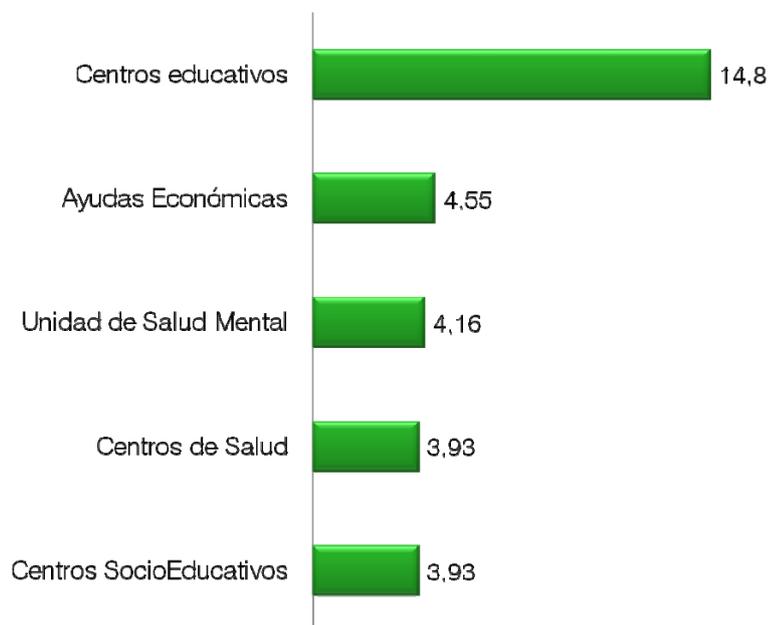
En RS la antigüedad media de los casos tratados es de 15,08 meses, desde que se abre el expediente en SS hasta que son derivados al ETF.

En RF la antigüedad media de los casos es de 24,28 meses, desde la apertura del expediente en los SS hasta la adopción de la medida de protección y de 9,75 meses, desde la adopción de la medida de protección y la derivación de nuevo al ETF.



Recursos que han colaborado

En porcentaje, los centros educativos (14,8%) y, a mucha distancia, las ayudas económicas (4,55%) son los recursos más utilizados en el Programa. También, las Unidades de Salud Mental (4,16%) y con idéntico peso los centros de salud (3,93%) y los centros socioeducativos (3,93%).



Razón de finalización del tratamiento RS

En RS, la consecución de objetivos es la causa de finalización del tratamiento en el 36,05% de los casos. La falta de resultados antes del plazo previsto (18,60%) y que las circunstancias hacen innecesaria la intervención, en el 15,12% de los casos, son otros motivos de finalización.

Un 17,44% de las familias no acepta y abandonan voluntariamente el tratamiento.

Riesgo Social	
Razón finalización del tratamiento	
(% sobre total provincial)	
Porque la familia no acepta el recurso y abandona el tratamiento	17,44
Por decisión de los responsables institucionales:	
Por cumplimiento del tiempo máximo establecido	5,81
Por la falta de resultados antes del plazo de tiempo previsto	18,60
Por la consecución de los objetivos previstos	36,05
Porque las circunstancias familiares hace innecesaria la intervención	15,12
Otras causas	
Por traslado	6,98
Por fallecimiento del menor	0,00
Por mayoría de edad	0,00

Razón de finalización del tratamiento RF

En RF, finalizan con objetivos conseguidos el 35% de los casos.

El resto de los motivos de finalización presentan pesos muy similares:

- La falta de resultados antes del plazo de tiempo previsto afecta al 10% de los casos
- En un 15% se finaliza por cumplimiento máximo de los tiempos establecidos.
- En un 10% de los casos las circunstancias familiares hacen innecesaria la intervención.
- Los abandonos voluntarios se dan en el 15% de las familias que participaron en el subprograma.
- Los traslados se dieron en un 10% de los casos.

Reunificación Familiar **Razón finalización del tratamiento** (% sobre total provincial)

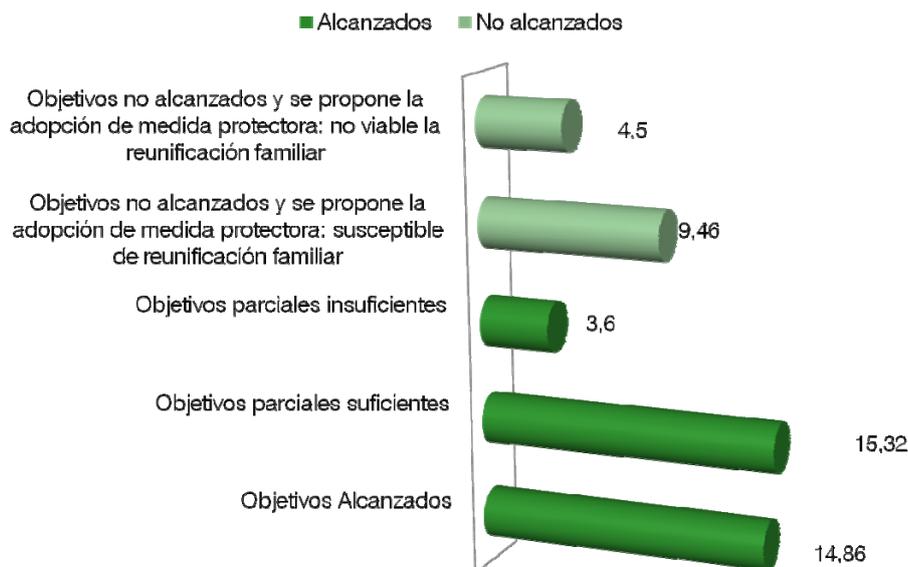
Porque la familia no acepta el recurso y abandona el tratamiento	15,00
Por decisión de los responsables institucionales:	
Por cumplimiento del tiempo máximo establecido	15,00
Por la falta de resultados antes del plazo de tiempo previsto	10,00
Por la consecución de los objetivos previstos	35,00
Porque las circunstancias familiares hace innecesaria la intervención	10,00
Otras causas	
Por traslado	10,00
Por fallecimiento del menor	0,00
Por mayoría de edad	5,00

Resultados

Objetivos alcanzados en RS

El 52,26% de los casos en RS continúa en tratamiento tras el cierre del ejercicio.

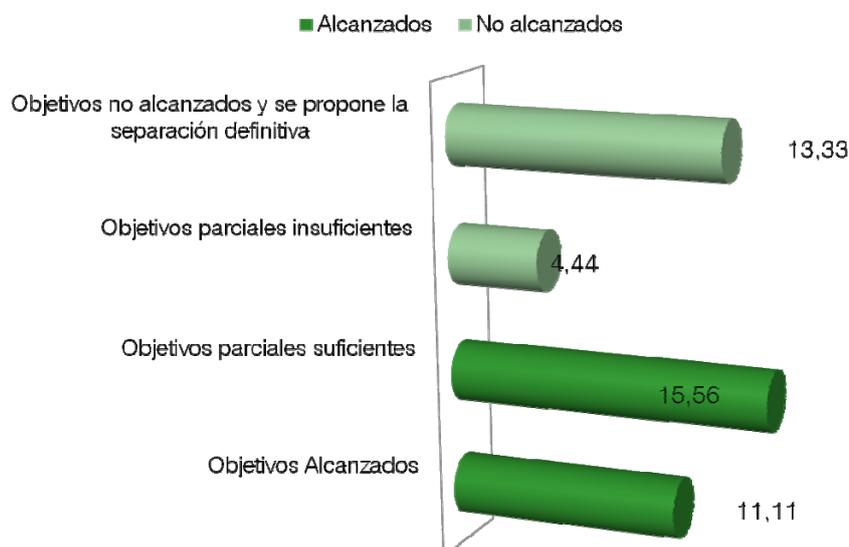
De los que finalizan, en el 33,78% se consiguen los objetivos, siendo el 30,18% objetivos suficientes. En el 13,96% de los casos no se consiguen los objetivos y se propone la adopción de medida de protección.



Objetivos alcanzados en RF

En RF, el 26,67% de las familias finalizan alcanzando objetivos suficientes, mientras que en un 13,33% de los casos no se alcanzan los objetivos y se propone la separación definitiva.

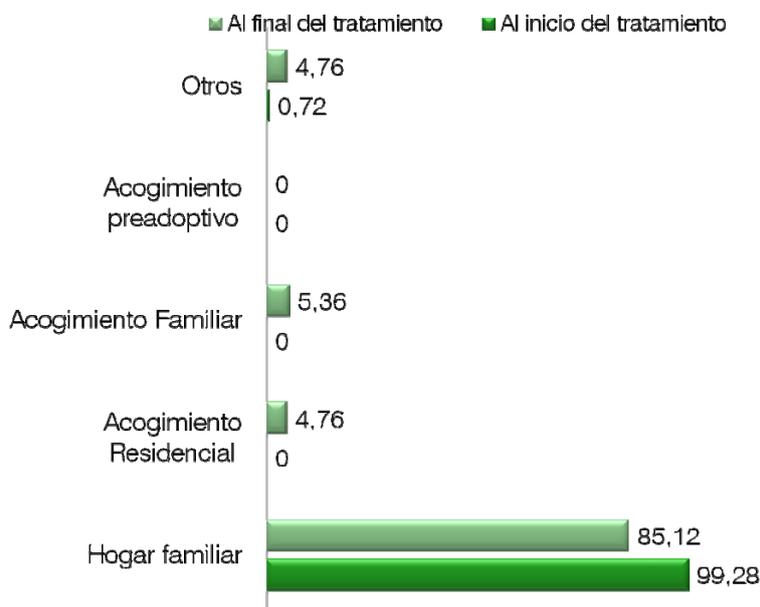
El 55,56% de los casos sigue en tratamiento tras el cierre del ejercicio.



Situación de los menores atendidos (RS)

Analizando la situación de los menores atendidos antes y después del tratamiento, se observa que se ha preservado la integridad familiar en el 85,12% de los casos.

El acogimiento familiar (5,36%) y el acogimiento residencial (4,76%) son las medidas de protección que se aplican en prácticamente el resto de los casos.



Situación de los menores atendidos (RF)

Se produce el retorno del menor al hogar en el 30% de los casos. El acogimiento residencial, pierde 26,04 puntos porcentuales respecto al inicio del tratamiento. El acogimiento familiar, por su parte, únicamente pierde 3,75 puntos respecto a los valores registrados al inicio del tratamiento.

